I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001920

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 21 OCT 2026

V I S T O S:

La Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de octubre de 2026; el Certificado Nº102/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-02072-2026; el Memorándum N°M-400-00-00629-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión de Evaluación; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; la Obligación Comprobante N°157, Número Doc. 140006 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1139/2026, N°202/1394/2026, N°202/1530/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1139/2026, de fecha 14 de agosto de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-44-LP26**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, designándose a la Comisión Evaluadora mediante Decreto Exento N°202/1394/2026 y por Decreto Exento N°202/1530/2026 se validó y aprobó las 2 respuestas a las preguntas publicadas en el portal.

El Informe de Evaluación suscrito con fecha 22 Y 28 de septiembre de 2026 de la Comisión Evaluadora.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2026, según consta en el Certificado N°102/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-44-LP26**, a la empresa **NB COMERCIAL LIMITADA (SANEAMIENTO INDUSTRIAL)**, R.U.T. N° [redacted] representada legalmente por don Ricardo Escubort Nuñez, Cédula de Identidad N° [redacted] servicio que tendrá una vigencia desde que sea decretada la aprobación del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos disponibles, contemplándose una disponibilidad máxima total de $90.000.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001920

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo, conforme lo establece las Bases Administrativas Generales que regulan la presente licitación.

3. La Inspección Técnica del Servicio radica en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien designe en su reemplazo.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.999.002. "S.S. de Limpieza Sumidero y Desrr.", del Presupuesto Municipal.

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (Inspector Técnico del Servicio)
Departamento de Adquisiciones
Empresa
Dirección de Jurídica
Depto. de Gestión de Contratos
www.mercadopublico.cl
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°102/2026

Cerrillos, 20 de octubre de 2026.

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de octubre de 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución del servicio denominado **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-44-LP26**, con la empresa **NB COMERCIAL LIMITADA (SANEAMIENTO INDUSTRIAL)**, servicio que tendrá una vigencia desde que sea decretada la aprobación del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos disponibles, contemplándose una disponibilidad máxima total de $90.000.000.-

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa